



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No
CONTRATOS TM-2025/AD/60/APOYO EN LA PLANEACIÓN DE LA PARRILLA/DP
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO
EN LA PLANEACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN DE MX NUESTRO CINE"**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2025**,
EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS
2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL.
COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN
POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. LA MTRA. ANTONIA NÁJERA
PÉREZ, DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN
METROPOLITANA, S.A. DE C.V. "SILVESTRE DAVID GUZMÁN JIMÉNEZ"** A QUIEN EN
LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO
EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS
**"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA PLANEACIÓN DE LA PARRILLA DE
PROGRAMACIÓN DE MX NUESTRO CINE"** DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.;
EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO
AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL **TM-
2025/AD/60/APOYO EN LA PLANEACIÓN DE LA PARRILLA/DP**, POR EL CUAL **"EL
PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA
PLANEACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN DE MX NUESTRO CINE"** DE
ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS
ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS
CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO total de \$256,645.22
(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 22/100
M.N.), IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY, CON VIGENCIA DEL 18/03/2025
AL 31/12/2025.

1



DECLARACION DE ENTREGA

CON FECHA 01 DE ABRIL DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DEL SERVICIO **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA PLANEACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN DE MX NUESTRO CINE"** DEL SERVICIO BRINDADO DEL 18 AL 31 DE MARZO DEL 2025.
- IMPRESIÓN DE PANTALLA
- FACTURA CON SERIE D25, Y FOLIO FISCAL [REDACTED] ¹

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 18 AL 31 DE MARZO DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA PLANEACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN DE MX NUESTRO CINE"** POR LA CANTIDAD DE \$13,507.65 (TRECE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 65/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 01 DE ABRIL DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DEL SERVICIO **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA PLANEACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN DE MX NUESTRO CINE"** DEL SERVICIO BRINDADO DEL 18 AL 31 DE MARZO DEL 2025.
- IMPRESIÓN DE PANTALLA





- FACTURA CON SERIE D25, Y FOLIO FISCAL [REDACTED]

1

1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 18 AL 31 DE MARZO DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA PLANEACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN DE MX NUESTRO CINE"** POR LA CANTIDAD \$13,507.65 (TRECE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 65/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL **CONTRATO TM-2025/AD/60/APOYO EN LA PLANEACIÓN DE LA PARRILLA/DP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

2



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx

SE TESTA 1 FOLIO FISCAL 2 RUBRICA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA PLANEACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN DE MX NUESTRO CINE
 MTRA. ANTONIA NAJERA PÉREZ DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	 C. SILVESTRE DAVID GUZMÁN JIMÉNEZ

SE TESTA 1 FIRMA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025

